

[Boletín núm. 40](#)

Resolución Externa No. 7 de 2003: Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales.

Resolución Externa No. 8 de 2003: Por la cual se modifica la resolución externa No. 8 de 2000.

Fecha que se indica en la reglamentación
Viernes, 14 de noviembre de 2003